

Normativa de Buena Salud del Distrito Escolar Unificado de Rialto

Misión

La misión educativa es mejorar la salud de la comunidad escolar creando una variedad de oportunidades educativas para establecer hábitos de alimentación saludables y actividad física para toda la vida. La misión debe lograrse sirviendo alimentos nutritivos en el Distrito, proveyendo educación de nutrición para promover un estilo de vida y actividad física saludable.

Responsabilidades

La Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce la conexión importante entre una dieta saludable y la habilidad de aprender del estudiante para lograr los estándares elevados de desempeño en la escuela. La Directiva además reconoce la responsabilidad de la escuela en crear un entorno que fomente la nutrición saludable y actividad física.

Educación de nutrición

- Se integrará la educación nutritiva étnicamente apropiada en otras secciones del currículo como matemática, ciencia, artes de lenguaje y estudios sociales.
- El personal responsable de la educación de nutrición será preparado adecuadamente y participará regularmente en actividades de capacitación profesional para impartir eficazmente un programa educativo de nutrición preciso como se ha planeado. Las actividades de preparación y capacitación profesional impartirán conocimientos básicos de nutrición, combinados con actividades de práctica en programas específicos, técnicas y estrategias de instrucción diseñadas para promover los hábitos de alimentación saludable.
- El currículo de educación de nutrición cumplirá con los estándares establecidos por el plan de salud y educación física (P.E. por sus siglas en inglés).
- La escuela sirve como un "laboratorio de aprendizaje" para permitirles a los estudiantes aplicar habilidades de pensamiento crítico impartidos en el salón de clase.
- La educación de nutrición incluirá información para compartir con las familias y la comunidad en general para impactar positivamente a los estudiantes y la salud de la comunidad.
- El distrito escolar proveerá información de salud a las familias para que ellos promuevan la nutrición con sus hijos.



Actividad física

- Se integrará la actividad física en todo el currículo y durante el día escolar. El movimiento físico podrá ser parte de ciencia, matemática, estudios sociales y artes de lenguaje.
- Los cursos de educación física promoverán un entorno donde los estudiantes aprendan, practiquen y sean evaluados en las habilidades apropiadas de desarrollo motor, social y conocimiento de nutrición y salud.
- El tiempo asignado para la actividad física conformará con los estándares estatales.
- Se proveerá un recreo el cual no se usará como castigo ni como premio. (Grados P-5)
- Educación física incluye la instrucción de actividades individuales como también deportes competitivos para promover un estilo activo de vida física.
- Todos los estudiantes tendrán disponible equipo deportivo para participar en educación física. Las instalaciones en las escuelas serán seguras y bien mantenidas.
- La escuela proveerá un entorno físico y social que fomente la actividad segura y agradable para todos los estudiantes, incluso para los que no tienen la habilidad natural atlética o interés en los deportes.
- Los estudiantes intentarán desempeñarse dentro de sus "aptitudes físicas" para poder lograr y mantener estilos activos de vida física.

Otras actividades basadas en la escuela

- Los programas para después de clase fomentarán las actividades físicas y hábitos de salud.
- Se demostrará apoyo para la salud de todos los estudiantes proveyendo las clínicas de salud, evaluaciones de salud y ayuda para inscribir a los niños elegibles en Medi-Cal y otros programas de seguros de salud infantiles.
- El Distrito organizará un Concilio Consultivo de Salud compuesto de familias, maestros, administradores y estudiantes para planear, implementar y mejorar la actividad de nutrición y física en el entorno escolar.
- El Departamento de Servicios de Nutrición colaborará con el Comité Consultivo Estudiantil para mantener una comunicación abierta respecto a los alimentos saludables.



Normas nacionales para todos los alimentos en el plantel escolar

- Todas las comidas y refrescos que se venden o se sirven durante las horas escolares deben cumplir con los estándares de nutrición y otras normas establecidas por el gobierno estatal, federal y el distrito escolar.
- Los Servicios de Nutrición tomarán cada medida para asegurar que el acceso de los estudiantes a las comidas y refrescos cumplan con las leyes y normas federales, estatales y locales. Los Servicios de Nutrición ofrecerán una variedad de comidas y selección de refrescos apropiados a la edad de escuelas primarias, intermedias y secundarias.
- Los artículos de comidas servidas y vendidas deben reflejar la diversidad cultural del estudiantado.
- Los productos nutritivos y apetitosos como frutas, vegetales e integrales deberán estar disponibles durante el día escolar.
- Información de nutrición de productos ofrecidos en la cafetería, a la carta, y máquinas dispensadoras están disponibles para ser identificadas.
- La venta de gaseosas, dulces y cualquier artículo de comida que incumple las reglas HHFKA no se permiten desde la medianoche hasta 30 minutos después de clases.
- Todas las meriendas del salón de clase destacan selecciones saludables.
- Se fomenta la educación de nutrición a la hora de merienda en el salón de clase no solamente durante las comidas.
- La publicidad de alimentos y refrescos debe conformar con los estándares de nutrición establecidos en el entorno.



Ambiente de comidas

- Todas las escuelas deben tener entornos agradables para el consumo de comidas para que los estudiantes con tiempo adecuado puedan comer al mismo tiempo y que se fomentan los buenos modales y el respeto para los estudiantes y compañeros.
- Todo el personal debe cumplir con la Promesa de Servicio del Distrito para interactuar de manera cordial, atenta y positiva para asegurar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.
- Los períodos de almuerzo se programan lo más cerca posible al mismo horario de las escuelas intermedias y secundarias.
- Las cafeterías incluyen suficientes zonas de servicio para que los estudiantes no tengan que esperar demasiado tiempo en línea.
- Agua para beber está disponible para los estudiantes durante las comidas.



Operación del Programa de Nutrición Infantil

- El Programa de Servicios de Nutrición intentará ser económicamente razonable.
- El Programa de Servicios de Nutrición asegurará que todos los estudiantes tengan independiente acceso módico a la variedad de alimentos nutritivos que ellos necesitan para mantenerse saludables y aprender bien.
- La escuela se esforzará en aumentar la participación en los Programas de Nutrición Infantil Federal (eje., almuerzo, desayuno, merienda escolar).
- Se fomentará a los estudiantes que empiecen el día con un desayuno saludable. Se ofrecerá el programa de desayuno en todas las escuelas. Se ofrecerán los programas pilotos como el desayuno durante los exámenes y el desayuno universal gratis dependiendo de fondos.



Seguridad y protección de alimentos

- Todas las comidas disponibles en los planteles escolares cumplen con las normas de sanidad estatal y local. Los planes y normas de Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP) se implementan para prevenir enfermedad por consumo de comidas en las escuelas.
- Para la seguridad y protección de la comida e instalaciones, el acceso a las operaciones de los servicios de comida están limitados al personal de Nutrición infantil y personal autorizado.



Revisión anual

- El Concilio Consultivo de Salud debe evaluar la Normativa de Buena Salud en todo el distrito y reportar los resultados al superintendente anualmente.
- El distrito revisará y actualizará la Normativa de Buena Salud según sea necesario.

